



AVANZAR HACIA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COOPERACIÓN CON MÉXICO

DECLARACIÓN ORAL - CDHNU-60

Punto 10: Debate general

Gracias,

Mi nombre es María Luisa Lazarín, madre de Israel Torres Lazarín, desaparecido en Torreón, México, hace más de 15 años.

Acogemos con satisfacción el trabajo del Comité contra las Desapariciones Forzadas, en particular la utilización con México del procedimiento previsto en el artículo 34 de la Convención. Aplicado cuando existen indicios creíbles de que las desapariciones forzadas se cometen de manera generalizada o sistemática, este procedimiento es de importancia histórica.

Para las familias de las personas desaparecidas y las organizaciones que nos acompañan, es esencial que este proceso sin precedentes marque el inicio de soluciones concretas y participativas. Esto debería adoptar la forma de un paquete integral de cooperación técnica y de fortalecimiento de capacidades con México y los actores pertinentes, sujeto a una revisión trimestral y a informes de progreso, con la participación del Comité, del Estado y de la sociedad civil.

Este paquete debería garantizar:

1. El cumplimiento de las acciones urgentes y de los casos individuales del Comité, incluyendo búsquedas rápidas, protección para las familias y los colectivos.
2. Una auditoría independiente y el fortalecimiento del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, con integridad de datos, transparencia y participación de las víctimas.
3. Un plan nacional de identificación forense, con indicadores claros y supervisión independiente.
4. Un plan nacional de prevención, adaptado al contexto mexicano, que incluya, como lo destacó el Comité de los Derechos del Niño, “una campaña oficial que asuma como causa nacional la prevención de las desapariciones y la búsqueda de las personas desaparecidas.”
5. Un mecanismo internacional para enfrentar la “casi absoluta” impunidad en torno a las desapariciones generalizadas y sistemáticas.

Para reforzar este proceso, consideramos oportuno que, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, bajo el tema 10 y con el apoyo de México, se realice un diagnóstico independiente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Similar al ejercicio de 2003, pero centrado en las causas y consecuencias de las desapariciones. Esto podría llevarse a cabo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité, proporcionando un marco para el paquete de cooperación.

Finalmente, invitamos a los Estados a contribuir para que el Gobierno de México, el Comité, los colectivos de familiares y la sociedad civil puedan avanzar en estas tareas, reafirmando el derecho de cada víctima y familia a la verdad y la justicia.

delivered by: María Luisa Lazarín, mother of disappeared

on behalf of:

Geneva for Human Rights - Global Training & Policy Studies (gva4HR)
Indigenous Peoples Project (IPP) & Minority Rights Project (MRP)

Palais des Nations, Geneva
2025-10-03

Genève pour les Droits de l'Homme - Formation Internationale & Études de Politiques
Geneva for Human Rights - Global Training & Policy Studie